

¿Qué significa para los caleranos la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal?

Asesora urbanista explica cómo opera el ordenamiento territorial con la que los vecinos de la comuna vivirán los próximos 30 años

Un Plan Regulador Comunal debe ser una de las obras más importantes que entrega cualquier administración a su ciudad. El anterior existía desde 1992, daba cuenta de la realidad de esos años y aventuraba un posible futuro. Sin embargo, tras el paso de los años, dejaba a La Calera sin mayores posibilidades de crecimiento urbano en viviendas, comercio, conectividad, equipamiento de nuevas áreas verdes, entre otras cosas.

Hace unos días, el 6 de mayo, se publicó en el Diario Oficial el documento que determina el nuevo ordenamiento territorial de La Calera. El nuevo Plan Regulador Comunal comienza desde la realidad actual y planifica la ciudad hacia el futuro por 30 años. Aunque en el período se pueden hacer ajustes, enmiendas, seccionales. Fue un trabajo que llevó más de 10 años.

Entre otras limitaciones que imponía el Plan Regulador de 1992 se manifestaba en la falta de suelos para construcciones. Mónica Hees Somoza, asesora urbanista de la Secretaría de Planificación Comunal dice que una manifestación de ello es el escaso crecimiento poblacional de la ciudad, según el último Censo, cuyas cifras arrojaron que, en cuatro años, la cantidad de vecinos caleranos sólo se incrementó en 77 habitantes.

La profesional del municipio cuenta que, las regulaciones que imponía el antiguo ordenamiento impedirían aumentar la extensión urbana para crear nuevos barrios. "El nuevo Plan

Regulador -añade Mónica Hess- permite liberar las restricciones que pesan sobre los vecinos de las poblaciones de El Trigal, Entrepuentes y Maltería, que no estaba considerando como conglomerados barriales en el antiguo Plan Regulador Comunal y que, ahora, podrán hasta postular a subsidios para sus casas". También, hay un espacio detrás de la Población El Olivo, donde también se podría ahora, constituir un nuevo barrio.

Otro punto importante se da en la calle Santa Rosa con el borde del río, entre Lautaro y la calle O'Higgins, donde se puede hacer una recuperación de lo que hoy es un basural. Esto se va a transformar en nuevos barrios, lo que va a aumentar la superficie de posibilidades poblacional para las

familias caleranas que están en busca de una vivienda.

UNA CIUDAD EN ALTURAS

Lo escaso de la superficie del territorio en La Calera -una de las comunas geográficamente más pequeñas de la zona- tiene mucho que ver con el escaso aumento de la población calerana, por lo que el nuevo ordenamiento permite la construcción en altura y resolver los problemas de habitación de los caleranos, muchos de los cuales han ido a vivir a comunas aledañas.

"Toda la calle Carrera -aporta el alcalde Johnny Piraino- va a tener una densificación en altura de hasta ocho pisos; la céntrica J.J. Pérez va a tener una densificación de 10 pisos. La avenida Adrián de Artificio, desde el límite con Nogales hacia el puente '19 de Junio', también va a tener una densificación de ocho pisos. Algo similar puede ocurrir ahora en los terrenos del ex Fundo Ansaldo, en

Artificio, donde también se podrán levantar edificios de hasta ocho pisos".

También en el nuevo Plan Regulador Comunal, se consideran nuevos territorios de la ciudad para el desarrollo comercial e industrial. "Para ello -dice Mónica Hess- se consideró ampliar, hacia los sectores aledaños de las carreteras, para generar allí un polo donde los inversionistas tengan lugares para instalarse con grandes comercios e iniciativas industriales".

El nuevo Plan Regulador Comunal asume también la aglomeración del comercio en la zona centro de la ciudad, lo que genera continuos atochamientos vehiculares. Mónica Hess señala que "en el documento se consideran mayores cantidades de vías y zona para el comercio en sectores residenciales. Eso -aunque aún no ha ocurrido- ya viene incorporado, para hacerse cuando sea posible con el uso de suelo, ya reconocido en el nuevo ordenamiento".

Mónica Hess cuenta que durante la participación ciudadana que se efectuó para la creación del nuevo Plan Regulador Comunal, es que se veía el río Aconcagua como el "patio trasero" de La Calera y Artificio. Que era necesario dejar manifestado en el documento que los espacios ribereños debían ser territorios recreativos y ornamentales, y que se dejara definido los espacios para los futuros puentes sobre el caudal. Esto permitirá cambiar la condición rural de las riberas del río, para convertirlas en zonas residenciales.

LAS COSTANERAS DEL RÍO

El documento zonifica los bordes del río donde se

pretende construir un viejo anhelo de la comunidad calerana: la creación de la costanera Aconcagua, que abarca -por ambos lados- desde el sector del Parque Municipal "Alcalde Ramón Aravena Laborde" hasta el límite comunal con La Cruz. Se proyecta convertir los espacios ribereños en un gran espacio con áreas verdes; equipamiento deportivo; ciclovías, entre otras cosas, lo que también permitirá aumentar la necesidad de mayor vegetación en la ciudad y que corresponda a uno de los aportes al medio ambiente en la comuna y la zona.

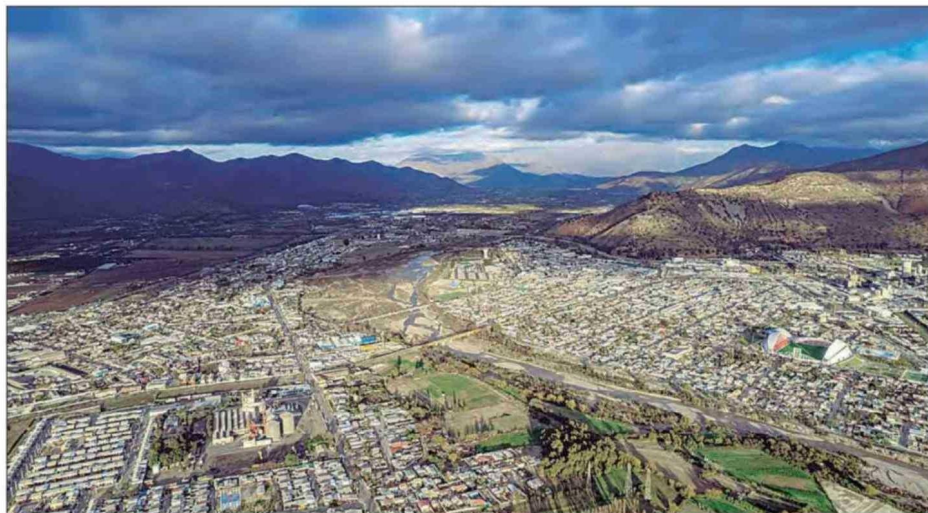
También el nuevo Plan Regulador Comunal incluye zonas de conservación histórica, considerando que la mantención y cuidado del patrimonio de la ciudad es parte

de su cultura, y con ello se impedirá su eventual demolición y la protección de su valor (son 21 inmuebles). En resumen, y lo señala la profesional del municipio, "los factores que se usaron para la planificación en la condición medio ambiental, lo vemos en la planificación de la recuperación de los bordes del río, nuevas plazas y parques; la densidad que se aumentó, en la capacidad de obtener viviendas por la población.

"También -añade Mónica Hess- la mejora de la conectividad al dejar grabados (destinar a priori espacios para ello) tres puentes sobre el río, la extensión urbana con nuevas vialidades y espacios en junto a las rutas y zonas periféricas de la ciudad, para la instalación de grandes proyectos comerciales o industriales".



El alcalde de La Calera, Johnny Piraino Meneses, con la asesora urbanista de la Municipalidad, Mónica Hess Somoza, quien participó de un equipo de profesionales que desarrolló el nuevo Plano Regulador Comunal.



Una imagen de la actual ciudad de La Calera, que debería comenzar a sufrir transformaciones luego de la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal.

LA CALERA EN LA NOTICIA

EFFECTÚAN ENCUESTA SOBRE USO DE CALEFACTORES A LEÑA

Durante todo mayo se estará realizando en los distintos sectores de la comuna -y en la zona- un catastro para conocer el uso de calefactores a leña en los hogares. Esta información será clave para avanzar en iniciativas que permitan mejorar la calidad del aire y el bienestar de los vecinos caleranos. Hay equipos de personas en terreno haciendo los recuentos, por lo que se pide a la comunidad participar y colaborar.

AYUDA PARA POSTULAR A SUBSIDIO ELÉCTRICO

Entre el 26 de mayo y el 5 de junio se podrá postular al subsidio para rebajar las tarifas del costo de la electricidad, a través del sitio de internet: www.subsidioelectrico.cl. Sin embargo, ante el hecho que muchas personas no saben o no tienen acceso al sistema, la Oficina de Personas Mayores está ofreciendo ayuda para la consecución del aporte del Estado, en su local de Gonzalo Lizasoain N° 405, en horarios de oficina.

POSTULACIONES DE RECURSOS PARA ORGANIZACIONES

Hasta el 20 de mayo estarán abiertas las postulaciones a los Fondos Municipales de Desarrollo Vecinal ("Fondeve"); Para Adultos Mayores ("Fondam"); y el Fondo de Desarrollo para Centros de Madres ("Fondecem"). Es una propuesta intensa y sensible que mezcla teatro, danza, circo y música en vivo para hablarnos de memoria, identidad y de quienes fueron silenciados durante la dictadura en Chile. La entrada es liberada y recomendada para mayores de 16 años.

OBRA DE TEATRO "LOS DOMINIOS PERDIDOS" EN EL PUEBLITO ARTESANAL

Mañana a las 18 horas, en el Pueblito Artesanal (Lobocado en J.J. Pérez 65) se presentará la obra teatral "Los Dominios Perdidos", ganadora del "Fondart 2025", que será representada por "Ignorante Teatro". Es una propuesta intensa y sensible que mezcla teatro, danza, circo y música en vivo para hablarnos de memoria, identidad y de quienes fueron silenciados durante la dictadura en Chile. La entrada es liberada y recomendada para mayores de 16 años.

VECINOS DE IMPUTADO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATACARON A POLICÍAS

La detención de un sujeto, que había sido denunciado por violencia contra su pareja y el uso de una pistola adaptada para proyectiles, generó la acción de algunos de sus vecinos -en un sector de la calle Cochrane- que trataron de evitar la detención del acusado. Lanzaron piedras y otros objetos contundentes en contra de algunos integrantes de la "SIP" de Carabineros, que llegaron hasta el lugar para cumplir la respectiva orden de detención. El imputado terminó quedando en libertad, solo con el impedimento de salir del país.